



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 160-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O. N°89/07 y F.O. N°123/07 de fechas 19 y 29 de marzo de 2007, respectivamente; lo autorizado en Nota de la Dirección de Personal S.N°2007-017 de fecha 11 de enero de 2007; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Transfórmense, a contar de las fechas que se indican, los siguientes puestos académicos de la Facultad de Odontología que se señalan, dando origen a los siguientes:

<u>PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN</u>	<u>PUESTOS QUE SE ORIGINAN</u>	<u>DESDE</u>
<u>DEPTO. ODONTOLOGÍA RESTAURADORA</u> PROFESOR ASOCIADO D.E. / A-10 060116 (26810)	INSTRUCTOR D.C. / A-05 070107 (26810)	07.03.07

Las 11 horas restantes quedan a disposición de la Facultad.

<u>DEPTO. DE PEDIATRÍA BUCAL</u> PROFESOR ASISTENTE D.C. / A-07 020037 (26820)	INSTRUCTOR D.C. / A-05 070105 (26820)	23.03.07
--	--	----------

2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan de conformidad a las normas vigentes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**